

RESOLUCION de 20 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pastora Magdalena Moreno Espinosa, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de marzo de 1995 (BOE de 22 de abril) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Pastora Magdalena Moreno Espinosa, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética (Actualmente Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo y Literatura)».

Sevilla, 20 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Carmen Lemos Fernández, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de abril de 1995 (BOE de 1 de junio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María del Carmen Lemos Fernández, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento de «Física de la Materia Condensada».

Sevilla, 25 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Manuel Vozmediano Torres, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE

de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Juan Manuel Vozmediano Torres, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de «Ingeniería de Sistemas y Automática».

Sevilla, 25 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Luis Felipe Rull Fernández, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 1995 (BOE de 27 de marzo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Luis Felipe Rull Fernández, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Física Teórica», adscrita al Departamento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear».

Sevilla, 25 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 26 de marzo de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Julián Martínez Fernández, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de abril de 1995 (BOE de 1 de junio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Julián Martínez Fernández, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento de «Física de la Materia Condensada».

Sevilla, 26 de marzo de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de

la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), teniendo en cuenta el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 11 de octubre de 1994 (BOJA núm. 165, de 20 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, con-

vocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de 8 de febrero de 1996 (BOJA núm. 25, de 22 de febrero).

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 57 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

ANEXO I

Concurso de Puestos de Libre Designación

DNI: 27.513.479.

Primer apellido: Aliaga.

Segundo apellido: Molina.

Nombre: María José.

C.P.T.: 850375.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Delegado Provincial.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.

Centro directivo: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo.

Centro de destino: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo.

Localidad: Almería.

Provincia: Almería.

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 11 de octubre de 1994 (BOJA núm. 165, de 20 de octubre), esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, código-509370, denominado Servicio de Industria, Energía y Minas, adscrito a la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Almería, convocado por Resolución de 18 de octubre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de febrero de 1996, de la Delegación de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble propiedad del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz).

Recibida en esta Delegación expediente promovido por el Ayuntamiento de Algeciras sobre enajenación, mediante pública subasta, de inmueble de propiedad municipal, consistente en Parcela C-1 del Cortijo Real.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia

en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1996, y por el que se enajena, mediante pública subasta, una parcela de propiedad municipal, siendo la descripción del inmueble la siguiente:

Parcela municipal sita en Cortijo Real, con una superficie de 16.978 m², cuyos linderos son:

Norte: Con límites del propio Polígono Cortijo Real.

Sur: Con las parcelas C-3 y C-2.

Este: Con acceso a un vial del Polígono.

Oeste: Con límites del propio Cortijo Real.

Se encuentra inscrita en el Inventario General de Bienes del Ayuntamiento, así como en el Registro de la Propiedad al Tomo 868, Libro 537, Folio 87, Finca 37.330, Inscripción 1.ª

El valor de la parcela asciende a la cantidad de 70.000.000 ptas.